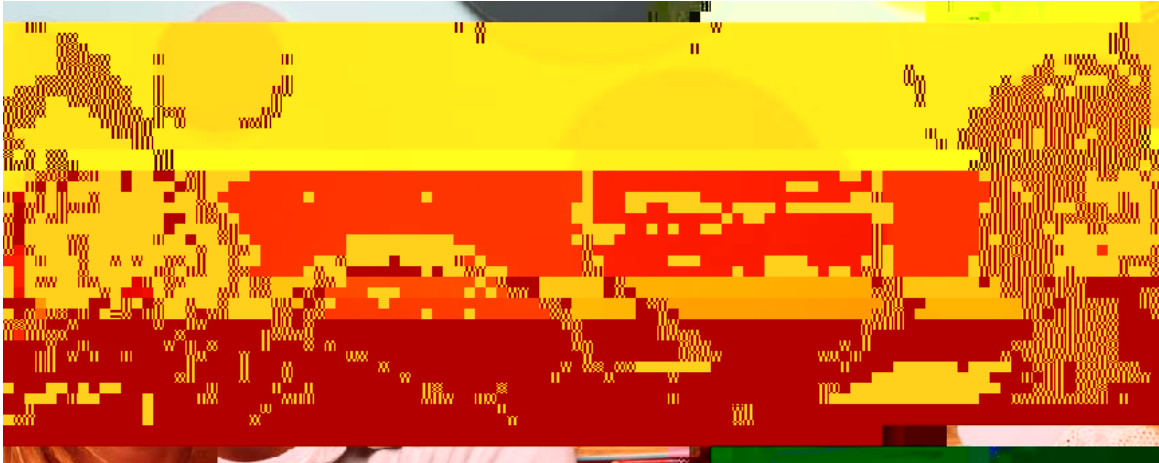




Las Escuelas Públicas de Portland prohíben el acoso y la intimidación dentro o cerca de la propiedad escolar, de ida o venida a la escuela, en cualquier actividad patrocinada por la escuela o en el transporte proveído por la escuela.



¿Que es considerado acoso o intimidación?

- Amenazas
- Insultos
- Humillaciones
- Excluir sistemáticamente a cualquier alumno o grupo de estudiantes
- Dañar la propiedad de un alumno
- Lastimar físicamente a un alumno
- Causar miedo justificado a un alumno de ser dañado físico, social/emocional o daños a su propiedad
- Contribuir o crear un ambiente educativo hostil